

CÓDIGO DE CONDUCTA – CHRISTIAN AID

INTRODUCCIÓN

Como empleado o empleada de Christian Aid, usted debe acatar las políticas y procedimientos de la organización, los términos y condiciones de su empleo (descritos en su contrato de empleo) y asegurar que su conducta guarde consonancia con las creencias, valores y objetivos de la organización.

El objeto de este Código de Conducta es formalizar los estándares según los cuales puede tener usted que comportarse en ciertas circunstancias. El Código se aplica a todo el personal de Christian Aid, independientemente del lugar, y al aceptar su nombramiento, usted se compromete a cumplir sus deberes y regular su conducta de acuerdo con los requerimientos de este Código. El Código está concebido para brindarle orientación y protección.

El Código de Conducta busca impartir dirección a todo el personal de Christian Aid en la toma de decisiones en su vida profesional y, a veces, en su vida privada. Al seguir este Código de Conducta se busca que todo el personal contribuya a fortalecer el profesionalismo e impacto del trabajo de Christian Aid y tenga una comprensión compartida de quiénes somos y cómo nos comportamos.

Este Código de Conducta apoya la estrategia corporativa de Alianza para el Cambio. Apuntala los comportamientos que se esperan de un empleado para demostrar su compromiso con la filosofía, métodos de trabajo, creencias, principios y valores de Christian Aid. Será apoyado por el marco de competencias y diversas políticas y procedimientos de Christian Aid.

Aunque reconoce que las leyes y culturas locales difieren considerablemente de país en país, Christian Aid es una ONG con sede en Gran Bretaña e Irlanda, y en consecuencia el Código de Conducta se basa en estándares legales europeos e internacionales, y está redactado de modo de reflejar las creencias y valores fundamentales de la organización (descritos abajo), para apoyar su misión de trabajar con otros para superar la pobreza y el sufrimiento y su compromiso de asegurar que todos sean respetados y valorados

ALCANCE

Este Código de Conducta se aplica a todos los empleados y empleadas de Christian Aid.

MISIÓN, CREENCIAS Y VALORES

Propósito esencial de Christian Aid –

Exponer el escándalo de la pobreza, ayudar en formas prácticas a erradicarla del mundo, y cuestionar y cambiar los sistemas que favorecen a los ricos y poderosos por sobre los pobres y marginados.

Creencias y Valores de Christian Aid –

Cada persona que trabaja en Christian Aid, independientemente de su fe, comparte el compromiso de nuestra visión de acabar con la pobreza. Christian Aid cree que sus creencias corporativas ayudarán a apuntalar un conjunto de valores universales y comportamientos, los cuales son fundamentales para todas las relaciones que Christian Aid busca construir para llevar a cabos su visión. Todo el personal del Christian Aid aspira a vivir estos valores y comportamientos dentro y fuera del trabajo.

● Amor & solidaridad

Estamos llamados a amar y cuidar unos a otros con compasión y humildad, ya que se sitúa en el contexto de lucha contra la pobreza, impotencia e injusticia.

● Dignidad & respeto

Estamos convencidos de que cada ser humano tiene dignidad innata. Todas las personas tienen igual valor, lo cual es la razón

por la que colocamos honestidad y respeto hacia los demás en todo lo que hacemos.

● **Justicia & igualdad**

Comprendemos que donde la gente no tiene poder, la pobreza prevalece, de modo que apoyamos el trabajo que empodera a las personas y las comunidades. Luchamos contra la injusticia y desigualdad con coraje, esperanza y determinación, desafiando las estructuras y sistemas que impiden a la gente salir de la pobreza.

● **Cooperación & alianza**

Nuestro trabajo se basa en el espíritu de cooperación y afirmamos el valor de actuar en alianzas con otros. Trabajamos con y para las iglesias, así como con otros grupos de fe y seculares. Además comprometemos a otros actores clave, incluyendo a la sociedad civil, gobierno y el sector privado en varias formas y niveles.

● **Rendición de cuentas y confianza**

Somos confiables por cómo usamos los recursos asignados a nosotros, asegurando que nuestra toma de decisiones sea abierta y transparente. Medimos nuestro impacto, y estamos siempre buscando mejorar nuestro desempeño. Estamos comprometidos en ser efectivos en la administración de los escasos recursos del planeta y cuidamos de la Tierra por el bien de las futuras generaciones.

Estos valores definen la identidad de la organización y la manera cómo trabajamos. Ellos son esenciales para las relaciones y alianzas fuertes que buscamos construir con Alianza para el Cambio. Ellos no sólo nos equipan para trabajar efectivamente para erradicar la pobreza, sino que además los vemos como parte de las bases de un mundo sin pobreza. Christian Aid da la bienvenida fuertemente a las personas de todas las fes o de ninguna para trabajar con y por la organización. Se espera de todos nosotros un trabajo que refleje los valores.

Política de diversidad e inclusión de Christian Aid

Christian Aid reconoce que nuestras creencias en la igualdad también son pertinentes a nuestros métodos de trabajo. Ellas se relacionan con la forma en que trabajamos con los que son diferentes a nosotros, y en el modo en que los tratamos y valoramos. Reconocemos que quienes son diferentes de nosotros deben ser tratados con respeto, que tienen algo positivo que ofrecer y que gozan de igual derecho al acceso a los recursos y oportunidades.

Política de Christian Aid sobre acoso e intimidación

Christian Aid considera que toda forma de acoso es incompatible con sus objetivos y creencias en la dignidad de todas las personas, y que socava su visión de igualdad de oportunidades. En consecuencia, Christian Aid no tolerará el acoso del personal, voluntarios, contratistas, organizaciones contrapartes, beneficiarios o cualquier otro, y todos los empleados tienen el deber de denunciar comportamientos impropios.

CÓDIGO DE CONDUCTA – ESTÁNDARES

Como empleado o empleada de Christian Aid, me comprometo a:

- 1. Ser responsable por el uso de la información y recursos a que tenga acceso por razón de mi empleo con Christian Aid.**

- 1.1. Me aseguraré de usar la información, fondos y recursos de Christian Aid que me sean confiados de manera responsable y provechosa, y a dar cuenta de todo dinero y propiedad, siguiendo los requisitos establecidos en las políticas y procedimientos. Los recursos y propiedades son:
 - Dinero confiado a Christian Aid
 - Vehículos de Christian Aid
 - Teléfonos, fotocopiadoras, máquinas de fax y artículos de papelería
 - Otros equipos de oficina o equipos/recursos pertenecientes a Christian Aid
 - Computadoras, incluyendo el uso de email, internet e intranet
 - Información confidencial o restringida concerniente a Christian Aid e individuos
 - Uso apropiado de la información de Christian Aid y el uso del nombre Christian Aid
 - Locales de Christian Aid (incluyendo alojamientos para Christian Aid)
 - 1.2. Demostraré mi compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible adhiriendo a las políticas de Christian Aid sobre viajes, reciclaje y uso de recursos.
- 2. Garantizar la seguridad, salud y bienestar de todos los empleados, voluntarios y contratistas de Christian Aid.**
- 2.1. Adheriré a todos los requisitos en materia de salud y seguridad legales y organizacionales en vigor en mi lugar de trabajo.
 - 2.2. Cumpliré con todas las directivas de seguridad, incluyendo las de las oficinas locales, y tomaré la iniciativa para informar a la oficina de dirección de todo cambio necesario a tales directivas.
 - 2.3. Me comportaré de modo tal de evitar todo riesgo innecesario a la seguridad, salud y bienestar de mi persona y de los demás, incluyendo organizaciones contrapartes y beneficiarios.
- 3. Asegurar que mi conducta personal y profesional siga, y se vea que siga, los más altos estándares y guarde consonancia con las creencias, valores y objetivos de Christian Aid.**
- 3.1. Trataré a todas las personas de manera justa y con respeto y dignidad, y reconoceré la opinión profesional de los demás. Seré responsable por mis acciones y no usaré relaciones de poder desiguales para mi propio beneficio.
 - 3.2. Trabajaré con los demás de manera abierta y participativa, cooperando tanto dentro como entre equipos para apoyar la entrega de resultados organizacionales.
 - 3.3. Asumiré responsabilidad por la calidad y puntualidad de mi propio trabajo para contribuir al logro de los objetivos organizacionales.
 - 3.4. Al trabajar en un contexto internacional o en el marco de viajes internacionales a nombre de Christian Aid, observaré todas las leyes locales y seré sensible a las costumbres locales.
 - 3.5. No trabajaré bajo la influencia del alcohol de forma que pueda menoscabar mi juicio o tener un impacto adverso sobre el comportamiento exhibido en locales de Christian Aid o cuando represente a Christian Aid en eventos externos.
 - 3.6. No usaré o estaré en posesión de sustancias ilegales en locales de Christian Aid o cuando represente a Christian Aid en eventos externos.
 - 3.7. Buscaré asegurar que mi conducta personal no comprometa los valores de Christian Aid y no impacte o socave mi capacidad para ejercer las funciones que tengo a mi cargo.
 - 3.8. No diré ni haré nada que pueda dañar la reputación de Christian Aid o que pueda llevar a la caridad al descrédito.

- 3.9. Reconociendo que una cobertura eficaz de las actividades de Christian Aid en los medios de comunicación es crucial para el éxito de nuestro trabajo, no daré entrevistas o proporcionaré información a los medios a menos que haya recibido autorización específica para ello. No revelaré información que sea confidencial o que pueda ser usada para dañar a Christian Aid o a algún individuo.
 - 3.10. No aceptaré regalos significativos ni remuneración alguna de gobiernos, beneficiarios, contrapartes, donantes, proveedores y otras personas, que me hayan sido ofrecidos como resultado de mi empleo con Christian Aid.
 - 3.11. No abusaré de mi posición como empleado o empleada de Christian Aid solicitando algún servicio o favor personal de otros a cambio de asistencia financiera de Christian Aid.
 - 3.12. No entablaré transacciones sexuales comerciales. Para el propósito de este Código de Conducta, una transacción es clasificada como todo intercambio de dinero, bienes, servicios o favores con cualquier otra persona.
- 4. Desempeñaré mis deberes y conduciré mi vida privada de manera tal que evite posibles conflictos de interés con el trabajo de Christian Aid y mi trabajo como empleado o empleada de la organización.**
- 4.1. Declararé todo interés financiero, personal, familiar (sentimental) en materia de asuntos oficiales que puedan impactar sobre el trabajo de Christian Aid, v.g., contrato de bienes o servicios, empleo o promoción dentro de Christian Aid, organizaciones contrapartes, autoridades civiles, grupos beneficiarios.
 - 4.2. Buscaré permiso antes de aceptar una nominación a una posible candidatura u otro rol oficial en cualquier partido político.
 - 4.3. No aceptaré ningún empleo adicional o trabajo de consultoría fuera de Christian Aid sin avisar a la oficina de dirección para asegurar que no hay conflicto de interés y que permanezco dentro de los límites legales con respecto a las horas de trabajo.
- 5. Evitaré involucrarme en actividades criminales, actividades que contravengan los derechos humanos u otras que comprometan el trabajo de Christian Aid.**
- 5.1. Si me entero de alguna forma de actividad ilegal, lo haré saber a las autoridades correspondientes.
 - 5.2. Notificaré a la organización si se me encuentra culpable de algún delito durante mi empleo.
 - 5.3. Acataré la Política de Protección Infantil de Christian Aid y no incurriré en comportamientos indebidos o sexuales con niños o niñas menores de 18 años, independientemente de la costumbre local.
 - 5.4. No abusaré o explotaré a niños o niñas menores de 18 años de ninguna manera, y denunciaré todo comportamiento semejante por parte de otros a mis supervisores directos.
 - 5.5. No portaré armas en locales de Christian Aid ni pondré en riesgo mi seguridad o la de otros portando un arma cuando represente a Christian Aid en el Reino Unido o en el exterior.
- 6. Me abstendré de toda forma de acoso, discriminación, abuso físico o verbal, intimidación o explotación, tanto dentro como fuera del trabajo.**
- 6.1. Acataré plenamente los requerimientos de las políticas de Christian Aid respecto a igualdad de oportunidades, diversidad y contra el acoso.

- 6.2. Nunca entablaré a sabiendas relaciones explotadoras, abusivas o corruptas, y tomaré las medidas adecuadas si me entero de ellas.

He leído cuidadosamente y comprendo el Código de Conducta de Christian Aid, y por el presente acepto acatar sus requerimientos y me comprometo a hacer valer los estándares de conducta requeridos para apoyar los propósitos, valores y creencias de Christian Aid.

Nombre

Firma

Fecha

APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de Conducta busca servir como guía para todo el personal de Christian Aid en la toma de decisiones en su vida profesional y, a veces, en su vida privada. Al seguir este Código de Conducta, se busca que todo el personal contribuya a fortalecer el profesionalismo e impacto del trabajo de Christian Aid y tenga una comprensión compartida de quiénes somos y cómo nos comportamos.

El Código de Conducta forma parte de los términos y condiciones de empleo de todos los miembros del personal. Más información y detalles de aspectos específicos de este Código pueden encontrarse también en las Políticas y Procedimientos de Christian Aid.

1. Todos los miembros del personal recibirán un ejemplar de este Código de Conducta y deberán familiarizarse con sus requerimientos, leyendo y discutiendo el Código con su supervisor o colegas.
2. Todos los miembros del personal deberán confirmar esto firmando su acuerdo con el Código de Conducta y conservando una copia. Otra copia del acuerdo firmado será conservada en el expediente personal del empleado o empleada.
3. Más información sobre las disposiciones contenidas en el Código pueden encontrarse en las políticas, procedimientos y directivas de Christian Aid. De ser necesario, los miembros del personal también pueden buscar mayor aclaración con su supervisor o un miembro del equipo de Recursos Humanos.
4. En el caso de miembros del personal que se trasladan a otro país de trabajo, también se dará orientación en relación con costumbres específicas y requisitos legales del país en cuestión, a fin de amoldar el comportamiento que se espera de ellos.
5. Los supervisores tienen también la responsabilidad particular de hacer valer los estándares de conducta y sentar el ejemplo.
6. En el reclutamiento y selección de personal, los responsables deben buscar asegurar que los candidatos seleccionados adhieran a las creencias y valores de Christian Aid.
7. Todo empleado o empleado que tenga inquietudes sobre el comportamiento de otro empleado o empleada debe exponerlas ante el supervisor directo correspondiente. Toda inquietud será tratada con urgencia, consideración y discreción.
8. Toda infracción a los requerimientos de este Código de Conducta será sometida a investigación y posible acción disciplinaria de conformidad con el [Procedimiento Disciplinario](#) de Christian Aid según la gravedad de la infracción.

Documentos clave relacionados

Alcohol and Substance Abuse Procedure
Brand and Corporate Visual Identity Guidelines
CA Charter of Management Standards
Capability Framework
Car Users Policy
Child Protection Policy
Climate Change and Travel Policy
Conflict of Interests Policy
Core Beliefs and Values
Data Protection Policy
Disciplinary Procedure
Diversity and Inclusion Policy
Email Policy
Expenses Policy
Field Policy for Health & Safety
Fraud and Compliance Policy
Gender Policy
Global Competency Model

Harassment and Bullying
Health and Safety Policy
Internet access and usage policy
IRC Code of Conduct
Media Procedures
Mobile Phone Policy
Open Information Policy
Partnership for Change
Performance Framework
Political Affiliations
Procurement Policy
Public Policies and Positions
Publishing Guidelines
Rehabilitation of Offenders Policy
Relationships at Work Policy
Social media policy
Sphere Emergency Code of Conduct
Staff HIV Policy
Whistleblowing

